



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004912-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a aplicaciones del coeficiente reductor de 0,8 de los precios de venta y alquiler solicitadas de viviendas protegidas de titularidad pública para la lucha contra los desahucios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, PE/004912, relativa a aplicaciones del coeficiente reductor de 0,8 de los precios de venta y alquiler solicitadas de viviendas protegidas de titularidad pública para la lucha contra los desahucios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804912, formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a reducción de precios de viviendas calificadas.

Se ha aplicado el coeficiente reductor a la compraventa de 1 vivienda de protección pública calificada en Burgos, 9 en Palencia, 3 en Salamanca, 1 en Segovia y 10 en Soria.

Valladolid, 1 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.